



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"



SAN LUIS, 6 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 1968/2023 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Esp. Emanuel POMPILIO (EXP-USL 6621/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis: OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 126/2021, se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "UN MODELO PARA LA INTEGRACIÓN ENTRE LA PSICOTERAPIA Y LA NEUROPSICOLOGÍA" con la Dirección de la Dra. Anna ROVELLA (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección del Dr. Marcos Jesús JOFRE NEILA (Universidad de Congreso).

Que por RD N° 653/2025 se dio por cumplimentado su plan de formación.

Que por Recibo de documentación N° 12059/2025 a foja 598° del EXPE 1968/2023, el doctorando con el aval de su equipo de dirección presenta la tesis y solicita la constitución del jurado evaluador para la evaluación de su Tesis de Doctorado en Psicología.

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, propuso el Jurado evaluador que intervendrá en la defensa de la Tesis del Esp. Emanuel POMPILIO.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en sus reuniones del día 27/10/2025 y 12/12/2025, brinda acuerdo a las propuesta presentadas por el Comité Académico del Doctorado en Psicología que constan a foja 1256°-1257° y 1265° y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Integrar el Jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por el Esp. Emanuel POMPILO, DU N° 35362534, titulada: "Un modelo para la integración entre la psicoterapia y la neuropsicología", con la Dirección Dra. Anna Teresa ROVELLA (UNSL) y la Codirección del Dr. Marcos Jesús JOFRÉ NEILA (UCongreso), para optar el grado de Doctor en Psicología de acuerdo al siguiente detalle.

Integrantes Titulares

Dra. Luciana MARIÑELARENA-DONDENA, DU 31518015. (Universidad Nacional de San Luis - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET))

Dra. Leticia VIVAS, DU 28935026. (Universidad Nacional de Mar del Plata - Instituto de Psicología Básica, Aplicada y Tecnología (IPSIBAT))

Dr. Guido Pablo KORMAN, DU 23469620 (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET))

Integrantes Suplentes

Dr. Sebastián VÁZQUEZ FERRERO, DU 30745901. (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Diana Silvia KIRSZMAN, DU 10128991. (Fundación Aiglé)

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaría de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas